

to que se pretende. = Precisamente el Ayuntamiento  
to que a la vez de velar por los intereses y convencien-  
cias generales, debe evitar disgustos particulares y  
sobre todo la fealdad que quedaría eterna en las  
Plazas de Santo Domingo, deberá, en esta ocasión  
acordar que, cualquiera que sea la linea que se les  
marque a la Casa en cuestión y a otras casas de la  
misma Plaza, se respeten siempre los porches,  
aunque éstos se reconstruyan con arreglo a un  
modelo elegante para que en lo sucesivo resulte allí  
una agradable idea de la población y continúe su  
refugio para los vecindores y compradores del veci-  
nado. = Justicia &c. = Salas Consistoriales de Murcia  
a veinte de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.  
Andrés Blanco."

El Señor Alcalde dispuso se diese lectura a la  
siguiente proposición:

Dr.  
"Al Espíritu Ayuntamiento = Los concejales que  
suscriben piden al Espíritu Ayuntamiento se sirva  
declarar de necesidad y utilidad los porches de las  
Plazas de Santo Domingo, para los mercados sema-  
nales que en la misma se celebran, durante siete  
meses del año, y que en el supuesto de que algunos  
dueños de las Casas donde dichos porches estén si-  
tuados soliciten licencias para nuevas construc-  
ciones, se acuerde la no destrucción de los porches,  
sino su reforma con arreglo a un modelo que tie-  
da a enriquecer aquél importante sitio de la po-  
blación = Casas Consistoriales veinticuatro de  
Abril de mil ochocientos noventa y cinco = Andrés  
Blanco = Faustino Millán = Matías Seijas = An-

